



Sub Dirección de Recursos
Humanos



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

RESOLUCIÓN SUB DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 140 -2021-GRJ/ORH.

Huancayo, 13 MAY 2021

LA SUB DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN:

VISTO.-

El Memorando N° 958-2021-GRJ/GGR, de fecha 13 de mayo del 2021 y Reporte N° 123-2021-GRJ/GRI, de fecha 10 de mayo del 2021, sobre encargatura de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Junín al Ing. CARLOS ALBERTO PÉREZ RAFAEL Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín.



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, señala que, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal;

Que, el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP - Desplazamiento de Personal y el artículo 5° del Decreto Supremo N° 051-91-PCM, establecen las condiciones en materia de encargos;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 045-2021-GRJ/GR, de fecha 24 de febrero del 2021, el Gobernador Regional delegó al Sub Director de Recursos Humanos la facultad de Tramitar, autorizar y resolver acciones del personal respecto a las asignaciones, ceses, rotaciones, encargo de funciones y puestos, ascensos, promoción, reconocimiento de remuneraciones, destakes y todas aquellas actuaciones que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección del personal adscrito al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, hasta el nivel F-5, así como para los alcances del Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Laboral Especial del Contrato Administrativo de Servicios. Esta facultad no incluye la de designar y remover a la que alude el artículo 25° inciso 5) de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y modificatorias;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional General N° 152-2020-GR-JUNIN/GGR, de fecha 08 de setiembre del 2020, se designó al Ing. CARLOS ALBERTO PÉREZ RAFAEL en el cargo de confianza de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín;

O.R.H.	
BDC. N°	4810600
EXP. N°	3315250



Sub Dirección de Recursos
Humanos



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

Que, mediante Memorando N° 1264-2021-GRJ/GRI, de fecha 12 de mayo del 2021, el Gerente Regional de Infraestructura por motivos estrictamente personales, encargó a partir del 13 al 23 de mayo del 2021, las funciones de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Junín al Ing. CARLOS ALBERTO PÉREZ RAFAEL Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Junín, resulta conveniente encargar las funciones desempeñadas por el Ing. LUIS ANGEL RUIZ ORE al Ing. CARLOS ALBERTO PÉREZ RAFAEL Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, debiendo emitirse el correspondiente acto administrativo;

En uso de la facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 045-2021-GRJ/GR, de fecha 24 de febrero del 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir del 13 al 23 de mayo del 2021, las funciones de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Junín al Ing. CARLOS ALBERTO PÉREZ RAFAEL Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Órganos Internos del Gobierno Regional Junín, al legajo personal y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NELV/SDRH
JDCN/Espe. Adm.




Abog. NOEMÍ ESTHER LEÓN VIVAS
SUB DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 13 MAY 2021


Mg. César E. Bonilla Pacheco
SECRETARIO GENERAL